

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

No. GS-2023- 006276 / AFINA- GULOG - 29.25

Vélez Santander, 06 de septiembre de 2023

Teniente coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
 Directora Escuela
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
 Vélez

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra No. 112480 mes reportado agosto de 2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2023	Hasta	31/08/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SE-COP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-004721-ESVEL de fecha 01/07/2023, la señora mayor LEIDY CAROLINA DIAZ CELY, obrando en calidad de directora Escuela encargada, nombró como

Página 2 de 10

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

supervisora del contrato u orden de compra del asunto a la señorita teniente JENNYFER KATHERINE LOZANO SANCHEZ jefe Grupo Logístico.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 01

1. Informe de supervisión del mes julio periodo comprendido entre el 10/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-005531-ESVEL del 04/08/2022

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 112480
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, EL SERVICIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ", VIGENCIA 2023.
Contratista	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Representante legal	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO (\$ 43.009.896,31) M/CTE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y AIU.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO (\$ 43.009.896,31) M/CTE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y AIU.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será a partir del 10 de Julio de 2023 hasta el 09 de noviembre de 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	09/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica



1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

• Acciones adelantadas:

- Mediante Acta de inicio AC-2023-000663-AFINA-GULOG 2.25 del 10/07/2023 se dejó constancia documental de la reunión de trabajo realizada por la señorita teniente JENNYFER KATHERINE LOZANO SANCHEZ jefe Grupo Logístico y NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO Representante legal UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, con el fin de dar a conocer algunas consignas permanentes y se definieron algunos temas fundamentales para la buena y correcta ejecución de la orden de compra relacionados con las responsabilidades del proveedor, definición de fechas para entrega bienes, documentación para el trámite y radicación de las cuentas por pagar entre otros aspectos.
- Se coordinó con el proveedor la entrega de los bienes correspondientes al mes de julio y agosto los cuales fueron recepcionados en su totalidad en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.
- Se solicita al proveedor los soportes de pago los cuales son recepcionados y se da tramite al pago mensual de los servicios prestados en la oficina de contratos y grupo financiero de la ESVEL.

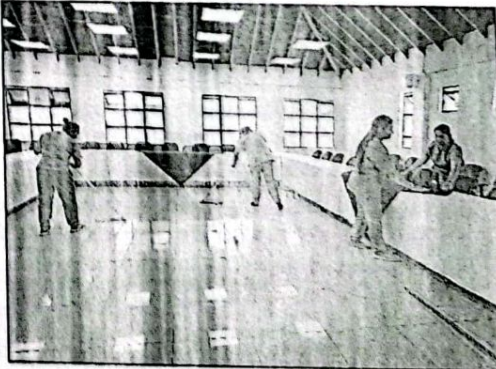
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

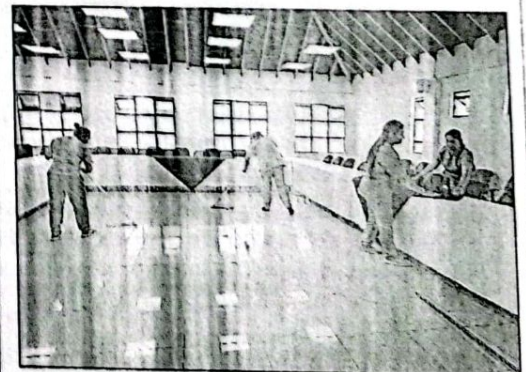
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplimiento del proveedor en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal	SI	El proveedor presenta certificación en la cual indica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales. Igualmente se anexa soporte de pago de seguridad social según planilla No. 9455302746
Entrega total de los insumos y/o equipos y/o elementos para la prestación servicio integral de aseo y cafetería.	SI	Se tiene programado con el proveedor la entrega de los bienes establecidos en la orden de compra la semana del 11 al 15 de septiembre de 2023.
En atención a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 cláusula 7 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES y aparir del numeral 7.38 las Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la Operación Secundaria	SI	A la fecha se viene cumpliendo con lo establecido en el acuerdo marco de precios con relación a las Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la Operación Secundaria.



CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
A. ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO		FREC.	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Áreas Comunes	1	1		Las actividades del servicio se vienen cumpliendo, sin ninguna novedad.  
	2	1		
	3	1		
	4			
	5	1		
	6	1		
	7	1		
	8	1		
	9	1		
	10	1		
	11	1		
	12	1		
	13	1		
Oficinas	14	1		
	15	1		
Pisos y tapizados	16	1		
Baños	17	1		



ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	18	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	1	
Zonas exteriores	19	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores	1	
Buenas prácticas de aseo	20	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	1	
	21	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	1	

ENTREGA DE ELEMENTOS Y/O INSUMOS DE ASEO CORRESPONDIENTES AL JULIO.

BIENES DE ASEO					
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	CUMPLIO
1	Jabón para loza 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	3.00	SI
2	Jabón para loza 4	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	1.00	SI
3	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4.00	SI
4	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15.00	SI
5	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1.00	SI

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

			Unidad con peso mínimo de 45 g	6.00	3
6	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas			
7	Banqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición desoritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3 785 ml	18.00	50
8	Credina 2	- Solución con una concentración mínima de tensores de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3 785 ml	2.00	50
9	Cera polimérica	- Polimérica autobrilante - Con polímeros aplicados, nivelantes y plastificantes - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3 785 ml	4.00	50
10	Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 1.5% - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3 785 ml	2.00	50
11	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración del 1.5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición desoritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3 785 ml	16.00	50
12	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración del 1.5% - En múltiples fragancias - Libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol según para la casa de baño con capacidad mínima de 400 ml	10.00	50
13	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	12.00	50
14	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 200 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	12.00	50
15	Brilametal en crema	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillante - Para todo tipo de metales - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	En crema de mínimo 70 g	2.00	50
16	Toallas para manos 6	- Toallas interdobles, paquete con mínimo 100 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 10 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	12.00	50
17	Insecticida 1	- Para eliminar insectos resaca - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol según para la casa de baño con capacidad mínima de 300 ml	2.00	50
18	Limpiones 1	- En tela de tula blanca - Color blanco sin estampado	Unidad	4.00	50

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

		- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho			
19	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2.00	SI
20	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1.00	SI
21	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	5.00	SI
22	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba.	Unidad	10.00	SI
23	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	1.00	SI
24	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mechero con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2.00	SI
25	Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15.00	SI
26	Bolsas plásticas 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15.00	SI
27	Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15.00	SI
28	Bolsas plásticas 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negra - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11.00	SI
29	Bolsas plásticas 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11.00	SI
30	Bolsas plásticas 10	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11.00	SI
31	Bolsas plásticas 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11.00	SI
32	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11.00	SI
33	Bolsas plásticas 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11.00	SI
34	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	10.00	SI

Página 8 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
35	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	5,00	SI
36	Guantes 7	- Elaborados en camaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Par	5,00	SI
37	Guantes 8	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	5,00	SI
38	Recogedor de basura 2	- Elaborado en plástico - Plegable, con tapa que abre y cierra	Unidad	1,00	SI
39	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - Con pistola	Unidad	4,00	SI
40	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	2,00	SI

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones de relevancia que se deban resaltar en el presente informe de supervisión ya que en contratista ha cumplido con establecido en el acuerdo marco y según orden de compra No. 112480.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (52) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (69) días calendario para que finalice el plazo de ejecución (09/11/2023).

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará De acuerdo a la cláusula 11. Facturación y Pago. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA MENSUAL dentro de los treinta (30) días calendarios a la aprobación de la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 y la Circular externa 016 del 09/03/2021. Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del proveedor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.)
- Obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA).
- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

... la forma de corregir este error es anularla con una nota crédito

factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

1. Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-01-D07
2. NIT: 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 43.009.896,31	100%
Valor total de las entregas	\$ 21.504.948,16	50,00%
Valor total facturado	\$ 21.504.948,16	50,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 10.752.474,08	25,00%
Valor pagado	\$ -	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 21.504.948,15	50,00%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 10.752.474,08	03/08/2023	\$ 10.752.474,08	FE 136	-	-	-
02	\$ 10.752.474,08	05/09/2023	\$ 10.752.474,08	FE 294	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No Aplica.

5. RECOMENDACIONES:

Es importante cumplir con las obligaciones establecidas dentro del acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, las especificaciones de la orden de compra No. 112480; para el desarrollo satisfactorio en la ejecución contractual.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jennyfer Katherine Lozano Sanchez

TE. JENNYFER KATHERINE LOZANO SANCHEZ
 Supervisor Orden de compra
 Correo electrónico: jennyfer.lozano@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3136220792

Elaborado por: TE18 Maria Hernandez Silva/GULOG
 Aprobado por: TE Jennyfer Lozano Sanchez/ Supervisor orden de Compra
 Fecha de elaboración: 06/08/2023
 Ubicación: C. GRUPO GULOG 2023 Informes de actividades Informes de supervisión contrato aseo ecofinpienza 2022-2023

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 6 de septiembre de 2023																	
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	☒	Contrato de obra	☐	Contrato de consultoría	☐	Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de compraventa	☐	Contrato de suministro	☐	Contrato interadministrativo	☐	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	☒																	
Contrato de obra	☐																	
Contrato de consultoría	☐																	
Contrato de prestación de servicios	☐																	
Contrato de compraventa	☐																	
Contrato de suministro	☐																	
Contrato interadministrativo	☐																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	112480																	
Constancia de recibido No.	02																	
Contratista:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G																	
NIT del contratista:	NIT. 901.676.833-8																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	CONTRATAR A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, EL SERVICIO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ", VIGENCIA 2023.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO (\$ 43.009.896,31) M/CTE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y AIU.																	
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución de la orden de compra será a partir del 10 de Julio de 2023 hasta el 09 de noviembre de 2023.																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	09/11/2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente JENNYFER KATHERINE LOZANO SANCHEZ Supervisor Orden de compra																	
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando.																	

Página 2 de 7	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

		Del: 1/08/2023 Al: 31/08/2023					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023							
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESVEL	10	Servicio de aseo y fumigación	\$ 10.752.474.08	\$ 10.752.474,08	-	-
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FE-294	05/09/2023	\$ 10.752.474,08	-	\$ 10.752.474,08
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 10.752.474,08

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La prestación del servicio integral de aseo y fumigación se recibió dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en la orden de compra.

Áreas	No.	Actividades de servicio de aseo	Frecuencia	Periodicidad
Áreas Comunes	1	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	1	DIARIA
	2	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	1	SEMANAL
	3	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	1	SEMANAL
	4	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.		DIARIA
	5	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	1	SEMANAL
	6	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	1	SEMANAL
	7	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	1	SEMANAL
	8	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	1	OCACIONAL
	9	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica	1	DIARIA
	10	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	1	OCACIONAL
	11	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	1	DIARIA
	12	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	1	OCACIONAL
	13	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1.5 metros.	1	MENSUAL
Oficinas	14	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	1	DIARIA

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Pisos y tapizados	15	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	1	DIARIA
	16	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	1	DIARIA
Baños	17	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	1	DIARIA
	18	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	1	DIARIA
Zonas exteriores	19	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	1	DIARIA
Buenas prácticas de aseo	20	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	1	DIARIA
	21	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	1	DIARIA

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
1	Jabón para loza 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	3,00
2	Jabón para loza 4	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	1,00
3	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5.5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4,00

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

4	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	15,00
5	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00
6	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas	Unidad con peso mínimo de 45 g	6,00
7	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	18,00
8	Creolina 2	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
9	Cera polimérica	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4,00
10	Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
11	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	16,00
12	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	10,00
13	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	10,00

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

14	Papel higiénico 3	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	12.00
15	Brillametal en crema	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	En crema de mínimo 70 g	2.00
16	Toallas para manos 6	- Toallas interdoblaadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	12.00
17	Insecticida 1	- Para eliminar insectos rastreros - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	2.00
18	Limpiones 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	4.00
19	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2.00
20	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1.00
21	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	5.00
22	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	10.00
23	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto	Unidad	1.00
24	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2.00
25	Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15.00
26	Bolsas plásticas 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15.00
27	Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15.00
28	Bolsas plásticas 8	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negra - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11.00
29	Bolsas plásticas 9	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11.00

Página 6 de 7	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

30	Bolsas plásticas 10	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11,00
31	Bolsas plásticas 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11,00
32	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11,00
33	Bolsas plásticas 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	11,00
34	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	10,00
35	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	5,00
36	Guantes 7	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9 o S a XL	Par	5,00
37	Guantes 8	- Tipo mosquetero - Calibre mínimo de 40 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	5,00
38	Recogedor de basura 2	- Elaborado en plástico - Plegable, con tapa que abre y cierra	Unidad	1,00
39	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - Con pistola	Unidad	4,00
40	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043	Unidad	2,00

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO__	Observaciones y Evidencias
01	Cumplimiento del proveedor en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal	SI	El proveedor presenta certificación en la cual indica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales. Igualmente se anexa soporte de pago de seguridad social según planilla No. 9455302746
02	Entrega total de los insumos, equipos y/o maquinaria para la prestación servicio integral de aseo y cafetería	SI	Se tiene programado con el proveedor la entrega de los bienes establecidos en la orden de compra la semana del 11 al 15 de septiembre de 2023.

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

03	En atención a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 clausula 7 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES y aparir del numeral 7.38 las Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la Operación Secundaria	SI	A la fecha se viene cumpliendo con lo establecido en el acuerdo marco de precios con relación a las Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la Operación Secundaria
----	---	----	---

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en la tienda virtual del estado colombiano.


FIRMA DEL SUPERVISOR
 Teniente JENNYFER KATHERINE LOZANO SANCHEZ
 Supervisor Orden de Compra
Elaborado por: TEA18 María Hernández Silva
 Aprobado por: TE. Jennyfer Lozano Sánchez/Supervisor Orden de Compra
 Fecha de elaboración: 06/09/2023
 Ubicación: C:\GRUPO\GULOG 2023\Informes de actividades\informes de supervisión/contrato aseo ecolimpieza 2022-2023

Union Temporal
Ecolimpieza

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
4G
NIT 901.676.833-8
CL 30 24 38 OF 503
Tel: (607) 3046627339
Floridablanca - Colombia
contabilidad.ecolimpieza1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 294

Señores

NIT

Dirección

ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ

804.003.971-7

Teléfono (607) 3040000000 - Ext. 000

ESCUELA DE CARABINEROS DE LA
PROVINCIA DE VELEZ

Ciudad Vélez - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 05/09/2023, 21:50

Expedición 05/09/2023, 21:51

Vencimiento 05/10/2023

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto. Cargo	Vr. Total
1	S013	Operario de Aseo y Cafeteria	4.00	2,200,293.00	8,801,172.00	167,222.27	8,968,394.27
2	S001	Bienes de Aseo - Cafeteria y arrendamiento	1.00	807,830.75	807,830.75	15,348.78	823,179.53
3	V012	AIU	1.00	960,900.28	960,900.28	0.00	960,900.28

Total items: 3

Valor en Letras:

Diez millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos
m/cte con ocho cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-05 por \$ 10,752,474.08

Observaciones:

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ R9 OC 112480
PERIODO: 01 AL 30 AGOSTO DEL 2023
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ESCUELA DE
CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
16-01-03-D07;112480; jennyfer.lozano@correo.policia.gov.co
"FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS NUMERO 291-000074-89
BANCOLOMBIA

Total Bruto	10,569,903.03
Administración 5.00%	480,450.14
Imprevistos 2.00%	192,180.06
Utilidad 3.00%	288,270.08
IVA 19%	182,571.05
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	10,752,474.08

Porcentaje de participación de los miembros:

ECO CATERING S.A.S - NIT 900.309.371 - 30%
ECOSERVIR S.A.S - NIT 900.335.341 - 70%

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA CON NIT 901.676.833-8, NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLONAVARRO IDENTIFICADO CON 53.060.677 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, con NIT 901.676.833-8, debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los veinte tres (23) días de agosto del 2023.

Atentamente,



NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLONAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 53.060.677 de Bucaramanga

ECOSERVIRS.A.S., Carrera 25 # 40-68 - B. Sotomayor - B/manga; Tel: (7) 6332795; 322-8858854
CONTINENTAL DE LIMPIEZASAS - CRA. 85C # 25C 10, Teléfono: (1) 2631332-316-6979180
ECO CATERING SAS, Calle 28 # 14-58 - 310-8025079;

Correo electrónico: utecolimpieza@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
MIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	ESCUELA CARABINEROS DE VELEZ OC 112480	CALLE 30 24-38 OF 503 CANAVERAL	VELEZ-SANTANDER	7000470	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Pago	Planilla	Limite	Banco	Dias Mora
2023-07	34187008	E	2023/08/09	2023/08/23	14
				BANCOLONIA	\$945,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
SUCURSAL ESCUELA CARABINEROS DE VELEZ OC 112480 (4 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (4 Afiliados)																							
Ciudad: VELEZ Depto: SANTANDER (4 Afiliados)																							
1	CC	52265755	ARIZA ELVIA	24		\$594,000			\$3,712,000	\$148,800			\$3,712,000	\$148,800			\$3,712,000	\$38,800			\$0		
2	CC	53091498	BONCES JENNY	24		\$148,500	EP5037	24	\$928,000	\$37,200	CCF40	24	\$928,000	\$37,200	14-11	24	\$928,000	\$9,700	24		\$0		
3	CC	44654427	CARVAJAL ANGELA	24		\$148,500	EP5037	24	\$928,000	\$37,200	CCF40	24	\$928,000	\$37,200	14-11	24	\$928,000	\$9,700	24		\$0		
4	CC	63448020	VELASCO SANDRA	24		\$148,500	EP5037	24	\$928,000	\$37,200	CCF40	24	\$928,000	\$37,200	14-11	24	\$928,000	\$9,700	24		\$0		
Total						\$594,000			\$3,712,000	\$148,800			\$3,712,000	\$148,800			\$3,712,000	\$38,800			\$0		
Total Afiliados(4)																							